MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-05-09 22:22:01 Folios: 4
Radicado: 232042692
Tramite a: MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR

Cordial Saludo por medio de la presente se remite memorando de designación de supervisión de los contratos de prestación de servicios con proveedor exclusivo No. 720 y 721 de 2023, para su información y gestión correspondiente.

Subdirección de Gestión Contractual

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR**
Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

DE: **LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**
Secretaria General

ASUNTO: **Designación supervisión contrato de prestación de servicios No. 720 y 721 de 2023**

FECHA: **Mayo de 2023**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) de los siguientes contratos, los cuales fueron suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
720-2023	Prestar servicios al Viceministerio de Conectividad para el acceso a la información sobre índices de sintonía de televisión y monitoreo de inversión publicitaria de medios de comunicación, a través de un software exclusivo y especializado mediante el licenciamiento de uso y soporte de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM, con el fin de fortalecer el modelo convergente de la televisión pública regional, nacional, medir las audiencias y el impacto de los contenidos de televisión.	**KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S**
721-2023	Prestar servicios de acceso a la información exclusiva de cuatro plataformas "TRUST RATINGS SOLUTION", "AUDITV", "NEW MEDIA ESSENTIALS" y "MULTISCREEN, PLATFORMS & CONTENTS", sobre datos de mercados, demanda y oferta de plataformas OTT y televisión por suscripción, así como del análisis y seguimiento de variables económicas, financieras, sociales, de hábitos de consumo y uso del servicio público de televisión.	**GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA S.A.S**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LUZ AÍDA BARRETO BARRETO
Secretaria General

Proyectó: Maria Camila Gelvez Gelves / Abogada Subdirección Gestión Contractual
Revisó: Ricardo Pérez Latorre / Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Javier Hernando Parada Sánchez/Asesor Secretaría General

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designación de supervisión cto 720 y 721 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230509-163240-8ba796-95612850 Creación: 2023-05-09 16:32:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-09 18:34:23

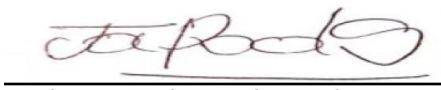
Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General



LUZ AIDA BARRETO BARRETO
65730412
labarreto@mintic.gov.co
SECRETARIA GENERAL

Revisión: Asesor Secretaria General



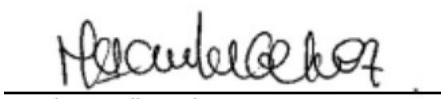
Javier Hernando Parada Sanchez
93401260
jparada@mintic.gov.co
Asesor
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogada Subdirección deGestión Contractual



Maria Camila Gelvez
1026276762
mgelvez@mintic.gov.co
Profesional especializado
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designación de supervisión cto 720 y 721 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230509-163240-8ba796-95612850 Creación: 2023-05-09 16:32:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-09 18:34:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Camila Gelvez mgelvez@mintic.gov.co Profesional especializado Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2023-05-09 16:32:40 Lec.: 2023-05-09 16:33:36 Res.: 2023-05-09 16:33:44 IP Res.: 186.84.20.22
Revisión	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-05-09 16:33:44 Lec.: 2023-05-09 16:41:44 Res.: 2023-05-09 16:42:22 IP Res.: 191.95.51.180
Revisión	Javier Hernando Parada Sanchez jparada@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-05-09 16:42:22 Lec.: 2023-05-09 17:58:10 Res.: 2023-05-09 17:58:15 IP Res.: 186.102.65.108
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2023-05-09 17:58:15 Lec.: 2023-05-09 18:34:07 Res.: 2023-05-09 18:34:23 IP Res.: 190.145.189.98